



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 04 DE 2018

*“Por el cual se efectúa reconocimiento como Bachiller Emérito a
Carlos Fernando Galán y Juan Manuel Galán”*

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere
el Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que Carlos Fernando Galán y Juan Manuel Galán son ex alumnos del IPN.

Que CARLOS FERNANDO GALAN Y JUAN MANUEL GALAN, en ejercicio de su desempeño como Senadores, han promovido la iniciativa para declarar al Instituto Pedagógico Nacional como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación.

Que el reconocimiento del Instituto Pedagógico Nacional como patrimonio Histórico y Cultural de la Nación es un logro al esfuerzo que como escuela de formación y laboratorio de innovación en pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional ha contribuido al país en la modernización de la educación pública sin olvidar que es pionero en la educación a la mujer y a través de sus egresados es posible sobresalir en diferentes campos del conocimiento, de la política, de la vida artística y deportiva de la nación.

Que el Consejo Directivo en ejercicio de sus facultades legales señaladas en el artículo 7 del acuerdo 028 de 2000, puede de manera autónoma establecer estímulos para el buen desempeño social de miembros de la comunidad del Instituto Pedagógico Nacional, de tal manera reconoce el esfuerzo y dedicación que han realizado CARLOS FERNANDO GALAN Y JUAN MANUEL GALAN,

ACUERDA:

Artículo 1: OBJETO. Otorgar a CARLOS FERNANDO GALAN Y JUAN MANUEL GALAN el reconocimiento de Bachiller **Emérito** del Instituto Pedagógico Nacional.

Artículo 2: Para la entrega del reconocimiento se dispone efectuarlo mediante acto público a través de la Dirección del Instituto Pedagógico Nacional.

Artículo 3°: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., el DÍA 4 DE MAYO del mes del 2018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


MARTHA RODRÍGUEZ-RODRIGUEZ

Avaló: Consejo Académico
Elaboró: Alejandro Álvarez Gallego